



Proceso EJECUCTIVO
Radicado : 680014003004-2004-01136-00

CONSTANCIA: Para resolver, proveer. Bucaramanga, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Encuentra el Despacho solicita librar oficios de levantamiento de medidas del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-182313 de propiedad del demandado, una vez revisado el expediente, se observa que el presente proceso, se dio por TERMINADO por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN desde el 05 de diciembre de 2007, para lo cual se libraron los oficios No. 4942 y 4945 del 05 de diciembre de 2007, sin que los mismos hubiesen sido retirados.

En virtud de lo anterior, este Despacho ORDENA elaborar nuevamente oficio dirigido a la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA indicándole que el presente proceso se TERMINÓ por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

Líbrese oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 47 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 29 de marzo de 2022
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6298ee435e04e9883334d60bed0ed37c9a4a85259e76cc582633d75972c3a9c**
Documento generado en 28/03/2022 11:05:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>